

INGECONSER, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

TURISMO RESIDENCIAL
GOLF, S. L. U.

TESSELIA PROMOCIONES
INMOBILIARIAS, S. L.

PLAZA PROYECTOS
URBANÍSTICOS, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, de fecha 17 de abril de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las sociedades referenciadas, mediante la absorción de «Turismo Residencial Golf, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Tesselia Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y de «Plaza Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Ingeconser, Sociedad Anónima Unipersonal», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, mediante fusión simplificada de sociedades íntegramente participadas por una tercera, «Jenar Obras y Servicios, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacen constar expresamente:

1.º El derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener los textos íntegros de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad.

2.º El derecho de oposición que, en el plazo de un mes a partir del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, pueden ejercer en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Málaga, 17 de abril de 2008.—El Administrador único de «Plaza Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada Unipersonal», y en representación de «Jenar Obras y Servicios, Sociedad Limitada», Administrador único de «Turismo Residencial Golf, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Tesselia Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada» y de «Ingeconser, Sociedad Anónima Unipersonal», José Enrique Aimar Carlini.—22.610. y 3.ª 25-4-2008

INGENIERÍA CONSTRUCTIVA
Y DE EDIFICACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 1/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José M.ª Monge García contra Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, Sociedad Limitada, se dictó el día 4 de febrero de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado Ingeniería Constructiva y de Edificaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.724,99 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 4 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—21.000.

INICIATIVAS EDITORIALES
SISTEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Círculo de Bellas Artes de

Madrid (calle Alcalá, 42, Madrid), el día 10 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús González Verde.—21.415.

INMOBILIARIA ALICANTE
CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en su domicilio social, Alicante, rambla Méndez Núñez, número 12, y de no haber quórum suficiente, se celebraría en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e Informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alicante, 9 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Felipe Llinares Vernetta.—20.921.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida de Coimbra, número 1, de Santiago de Compostela, el 4 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 5 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de

la gestión del Consejo de Administración, relativo todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación, en el Consejo de Administración, de la facultad de acordar el aumento de capital social, en los términos previstos en el artículo 153.1.b.) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación y de pedir la entrega o envíos gratuitos de los mismos.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Rúa Peón.—21.899.

INMOBILIARIA SANT LLORENÇ 99,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MERCER HOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General de Inmobiliaria Sant Llorenç, Sociedad Limitada (escindida), celebrada el día 15 de abril de 2008, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de diferentes activos y pasivos de dicha sociedad Mercer Hoteles, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, según el Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de abril de 2008 con el número 139.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243,2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de abril de 2008.—El Administrador, Pedro Molina Ruiz.—22.381. 2.ª 25-4-2008

INSTALACIONES INTEGRALES
DEL ALJARAFE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 921/06 se ha dictado auto con fecha 3/03/08 por el que se declara a la empresa Instalaciones Integrales del Aljarafe, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.563,00 € de principal más 768,90 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adame Barbeta.—21.874.

INSTALACIONES SALZILLO, S. L.

JOSÉ MANUEL
MINGORANCE CASTRO

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 24/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Valois Richar Monroy Quispe, contra Instalaciones Salzillo, S.L., y contra José Manuel Mingorance Castro, sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha 31-03-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal: